

**RESOLUCION NUMERO 00  
(1 DE DICIEMBRE DE 2017)**

Por el cual se designa al Doctor CARLOS SOLARTE PORTILLA como Rector de la Universidad de Nariño para el periodo 2018 – 2020

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, estatutarias y**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 040 del 23 de junio de 2017 expedido por el H. Consejo Superior Universitario, se estableció como fecha para la elección de Rector, Decanos de Facultades y Directores de Departamento de la Universidad de Nariño, el 11 DE OCTUBRE DE 2017.

Que según Acuerdo No. 047 del 8 de agosto de 2017, expedido por el H. Consejo Superior Universitario, se adoptó el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de elección de Rector, Decanos de Facultades y Directores de Departamento de la Universidad de Nariño, para el periodo estatutario del primero (1) de enero de 2018 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

Que una vez se conocen los resultados electorales para elegir Rector el día 11 de Octubre de 2017, El Comité Electoral expidió el Acuerdo 002 del 27 de octubre del mismo año en el cual en su artículo primero declaró al Doctor CARLOS SOLARTE PORTILLA como Rector electo de la Universidad de Nariño para el periodo 2018 – 2020.

Que finalizado el proceso administrativo para la elección del Rector, El Consejo Superior en sesión del día primero de diciembre de 2017 determinó mediante acto administrativo particular y reglado nombrar el Rector para el periodo estatutario 2018 – 2020 a quien resultó elegido del pasado proceso democrático.

Que en virtud de lo anterior


**RESUELVE:**

- Artículo 1º.** Designar al Doctor **CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA** identificando con cedula de ciudadanía No. 12.970.772 Expedida en Pasto como Rector de la Universidad de Nariño por el periodo estatutario comprendido entre el 1º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020.
- Artículo 2º.** La posesión del cargo deberá realizarse ante el señor Gobernador del Departamento el día 1º de enero de 2018, previo el lleno de los requisitos legales.
- Artículo 3º.** Vicerrectorías Académica, de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, Administrativa y Financiera, Secretaría General y Recursos Humanos, anotarán lo de su cargo.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Pasto, el día primero de Diciembre de 2017.

  
**ERNESTO FERNANDO NARVAÉZ**  
Presidente CSU

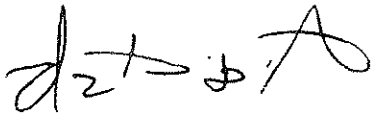
  
**CRISTIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO**  
Secretario General

## DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los 20 días del mes de Diciembre de 2017

Se presentó el (la) señor (a) CARLOS SOLARTE PORTILLA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 12.970.772 Expedida en Pasto con el fin de notificarse del acto administrativo (Resolución) No. 009 del 1 de Diciembre de 2017. Expedida por Consejo Superior de la Universidad de Nariño

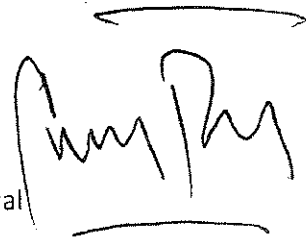
FIRMAS:

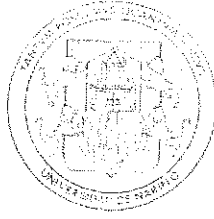


EL NOTIFICADO

c.c. 12910772

Secretario General





**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
Resolución No. 0002  
(1 de enero de 2018)

*Por la cual se hace un nombramiento*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

*en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y*

**CONSIDERANDO:**

*Que Mediante Resolución N° 2564 del 26 de diciembre de 2017, se acepta a partir del día primero (1°) de enero de 2018, la renuncia presentada por el Docente JAIME HERNAN CABRERA ERASO, al cargo como Vicerrector Académico de la Universidad de Nariño.*

*Que el literal d del artículo 29 del Acuerdo 194 de 1993, Estatuto General de la Universidad de Nariño, dispone que es función del Rector nombrar a los Vicerrectores.*

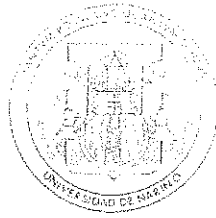
*Que es necesario proveer el cargo de Vicerrector Académico de la Universidad de Nariño, el cual es de libre nombramiento y remoción, y que para tal efecto el señor Rector ha designado a la Doctora **MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.738.251, para que ocupe dicho cargo.*

**RESUELVE:**

- ARTICULO 1°.** *Nombrar a partir del día primero (1°) de enero de 2018 a la Doctora **MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.738.251, en el cargo de Vicerrectora Académica de la Universidad de Nariño, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.*
- ARTICULO 2°.** *El presente nombramiento, conlleva la correspondiente comisión administrativa*
- ARTICULO 3°.** *La Doctora **MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI**, deberá tomar posesión del cargo indicado ante el Rector de la Universidad de Nariño, previo el lleno de los requisitos legales.*
- ARTICULO 4°.** *Rectoría, Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Planeación, Control Interno, Almacén y División de Recursos Humanos, anotarán lo de su cargo.*

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*Dada en Pasto, el primer (1°) día del mes de enero de 2018.*



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
*Resolución No. 0003*  
*(1 de enero de 2018)*

*Por la cual se hace un nombramiento*

**ELA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

*en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y*

**CONSIDERANDO:**

*Que Mediante Resolución N° 2559 del 26 de diciembre de 2017, se acepta a partir del día primero (1°) de enero de 2018, la renuncia presentada por el Doctor PEDRO PABLO SANTACRUZ GUERRERO, al cargo como Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales de la Universidad de Nariño.*

*Que el literal d del artículo 29 del Acuerdo 194 de 1993, Estatuto General de la Universidad de Nariño, dispone que es función del Rector nombrar a los Vicerrectores.*

*Que es necesario proveer el cargo de Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales de la Universidad de Nariño, el cual es de libre nombramiento y remoción, y que para tal efecto el señor Rector ha designado a la Doctora **DAYRA ELIZABETH OJEDA ROSERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.443.083, para que ocupe dicho cargo.*

**RESUELVE:**

- ARTICULO 1°.** *Nombrar a partir del día primero (1°) de enero de 2018, a la Doctora DAYRA ELIZABETH OJEDA ROSERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.443.083, en el cargo de Vicerrectora de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales de la Universidad de Nariño, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.*
- ARTICULO 2°.** *El presente nombramiento, conlleva la correspondiente comisión administrativa*
- ARTICULO 3°.** *La Doctora DAYRA ELIZABETH OJEDA ROSERO, deberá tomar posesión del cargo indicado ante el Rector de la Universidad de Nariño, previo el lleno de los requisitos legales.*
- ARTICULO 4°.** *Rectoría, VIPRI, Secretaría General, Planeación, Control Interno, Almacén y División de Recursos Humanos, anotarán lo de su cargo.*

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*Dada en Pasto, el primer (1°) día del mes de enero de 2018*

| \_\_\_\_\_



Universidad de Nariño

COMITÉ ELECTORAL

---

### RESOLUCION NUMERO 03

(Enero 18 de 2018)

Por la cual se declara electa a la doctora **MARIA ELENA ERAZO CORAL** como Representante de los Decanos por el Área de Ciencias Humanas ante el Honorable Consejo Académico.

#### EL COMITÉ ELECTORAL

En uso de sus atribuciones reglamentarias contenidas en la resolución rectoral No. 012 del 11 de enero de 2018,

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 estableció en su Artículo 68 que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, integrada por el Rector, quien lo presidirá, por una representación de los decanos de facultades, de los directores de programa, de los profesores y de los estudiantes.

Que el Artículo 20 del Acuerdo Número 194 de 20 de Diciembre de 1993 Estatuto General de la Universidad de Nariño, establece que *“el Consejo Académico estará integrado por Dos Representantes de los Decanos de las Facultades (uno) por el área de las Ciencias Naturales y Técnicas y otro por el área de las Ciencias Humanas, elegidos por sus homólogos”*.

Que mediante Acuerdo No. 070 del 2 de noviembre del 2017, expedido por el Honorable Consejo Superior se estableció que la elección de los Representantes de las autoridades académicas (Directores de Departamentos y Decanos Facultades) ante el Consejo Académico se realizarán en la tercera semana del mes de enero de 2018.

Que la Rectoría mediante Resolución 012 del 11 de enero de 2018 convocó a todos los Decanos de las Facultades por el área de Ciencias Humanas para que en Asamblea del **DIA JUEVES 18 DE ENERO DE 2018 a las 10:00 a.m.** en las instalaciones del aula múltiple de la Facultad de Derecho, mediante el proceso democrático del voto directo, único, universal y secreto elijan entre ellos, el Decano, **Representante de las Directivas Académicas por el área de Ciencias Humanas ante el Honorable Consejo Académico** de la Universidad de Nariño para un período institucional de tres (3) años.

Que la Resolución Rectoral 012 del 11 de Enero de 2018 dispuso en sus artículos 3 y 4 la facultad del Comité Electoral de Declarar Electo como representante de los Decanos por las Facultades del área de Ciencias Humanas al Candidato que haya obtenido el mayor número de votos.

Que una vez instalada la Asamblea de Decanos de las Facultades por el área de Ciencias Humanas y desarrollado el proceso democrático de elección mediante el

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Declarar Electa a la Doctora MARIA ELENA ERAZO CORAL, identificada con cedula de ciudadanía número 30.733.447 expedida en Pasto, como Representante de los Decanos por el área de Ciencias Humanas ante el Honorable Consejo Académico por el periodo institucional de tres (3) años.


**ARTICULO SEGUNDO.** La posesión de la nueva autoridad académica como representante de los Decanos por el área de Ciencias Humanas se realizará en la primera sesión del Honorable Consejo Académico en el año 2018.

**ARTICULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**ARTICULO CUARTO:** Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Facultades y Departamentos, anotarán lo de su cargo.

### NOTIFIQUESE, PULIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de enero de 2018.



**JAVIER GAICEDO ZAMBRANO**  
Vicerrector Académico (e)  
Presidente Comité Electoral



**CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO**  
Secretario General  
Secretario Comité Electoral



UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
SECRETARÍA GENERAL

## ACTA DE POSESION NUMERO 001

En San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), en el Salón de Sesiones de los Consejos Universitarios, se presentó la doctora **MARÍA ELENA ERAZO CORAL**, identificada con cédula de 30.733.447, con el fin de tomar posesión como Representante de los Decanos por el Área de Ciencias Humanas, ante el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño, declarada electa mediante Resolución 03 de enero 18 de 2018 del Comité Electoral, para el periodo institucional enero 30 de 2018 a diciembre 31 de 2020, o hasta la pérdida de su condición académica.

El Presidente del Honorable Consejo Académico le toma el juramento de rigor, dándole posesión a partir de la fecha.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, el día treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018).

**CARLOS SOLARTE PORTILLA**  
Rector

**MARÍA ELENA ERAZO CORAL**  
Posesionada

**CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO**  
Secretario General



Universidad de Nariño  
COMITÉ ELECTORAL

---

**RESOLUCION NUMERO 04**  
(Enero 18 de 2018)

Por la cual se declara electa a la doctora **AYDA PAULINA DAVILA SOLARTE** como Representante de los Decanos por el Área de Ciencias Naturales y Técnicas ante el Honorable Consejo Académico.

**EL COMITÉ ELECTORAL**

En uso de sus atribuciones reglamentarias contenidas en la resolución rectoral No. 013 del 11 de enero de 2018,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 estableció en su Artículo 68 que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, integrada por el Rector, quien lo presidirá, por una representación de los decanos de facultades, de los directores de programa, de los profesores y de los estudiantes.

Que el Artículo 20 del Acuerdo Número 194 de 20 de Diciembre de 1993 Estatuto General de la Universidad de Nariño, establece que *"el Consejo Académico estará integrado por Dos Representantes de los Decanos de las Facultades (uno) por el área de las Ciencias Naturales y Técnicas y otro por el área de las Ciencias Humanas, elegidos por sus homólogos"*.

Que mediante Acuerdo No. 070 del 2 de noviembre del 2017, expedido por el Honorable Consejo Superior se estableció que la elección de los Representantes de las autoridades académicas (Directores de Departamentos y Decanos Facultades) ante el Consejo Académico se realizarán en la tercera semana del mes de enero de 2018.

Que la Rectoría mediante Resolución 013 del 11 de enero de 2018 convocó a todos los Decanos de las Facultades por el área de Ciencias Naturales y Técnicas para que en Asamblea del **DIA JUEVES 18 DE ENERO DE 2018 a las 11:00 a.m.** en las instalaciones del aula múltiple de la Facultad de Derecho, mediante el proceso democrático del voto directo, único, universal y secreto elijan entre ellos, el Decano, **Representante de las Directivas Académicas por el área de Ciencias Naturales y Técnicas ante el Honorable Consejo Académico** de la Universidad de Nariño para un período institucional de tres (3) años.

Que la Resolución Rectoral 013 del 11 de Enero de 2018 dispuso en sus artículos 3 y 4 la facultad del Comité Electoral de Declarar Electo como representante de los Decanos por las Facultades del área de Ciencias Naturales y Técnicas al Candidato que haya obtenido el mayor número de votos.

Que una vez instalada la Asamblea de Decanos de las Facultades por el área de Ciencias Naturales y Técnicas y desarrollado el proceso democrático de elección



## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Declarar Electa a la Doctora AYDA PAULINA DAVILA SOLARTE, identificada con cedula de ciudadanía número 59.827.096 expedida en Pasto, como Representante de los Decanos por el área de Ciencias Naturales y Técnicas el Honorable Consejo Académico por el periodo institucional de tres (3) años.

**ARTICULO SEGUNDO.** La posesión de la nueva autoridad académica como representante de los Decanos por el área de Ciencias Naturales y Técnicas se realizará en la primera sesión del Honorable Consejo Académico en el año 2018.

**ARTICULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**ARTICULO CUARTO:** Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Facultades y Departamentos, anotarán lo de su cargo.

### NOTIFIQUESE, PULIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de enero de 2018.



**JAVIER CAICEDO ZAMBRANO**  
Vicerrector Académico (e)  
Presidente Comité Electoral



**CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO**  
Secretario General  
Secretario Comité Electoral



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
SECRETARÍA GENERAL**

## **ACTA DE POSESION NUMERO 002**

En San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), en el Salón de Sesiones de los Consejos Universitarios, se presentó la doctora **AYDA PAULINA DAVILA SOLARTE**, identificada con cédula de 59.827.096, con el fin de tomar posesión como Representante de los Decanos por el Área de Ciencias Naturales y Técnicas, ante el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño, declarada electa mediante Resolución 04 de enero 18 de 2018 del Comité Electoral, para el periodo institucional enero 30 de 2018 a diciembre 31 de 2020 o hasta la pérdida de su condición académica.

El Presidente del Honorable Consejo Académico le toma el juramento de rigor, dándole posesión a partir de la fecha.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, el día treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018).

**CARLOS SOLARTE PORTILLA**  
Rector

**AYDA PAULINA DAVILA SOLARTE**  
Posesionada

**CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO**  
Secretario General



## Universidad de Nariño COMITÉ ELECTORAL

---

### RESOLUCION NUMERO 01 (Enero 18 de 2018)

Por la cual se declara electa a la doctora **MARGARITA CHAVES CERÓN** como representante de los Directores de Departamento por el Área de Ciencias Naturales y Técnicas ante el Honorable Consejo Académico.

#### **EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNVIERSIDAD DE NARIÑO**

En uso de sus atribuciones reglamentarias contenidas en la resolución rectoral No. 010 del 11 de Enero de 2018 y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 estableció en su Artículo 68 que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, integrada por el Rector, quien lo presidirá, por una representación de los decanos de facultades, de los directores de programa, de los profesores y de los estudiantes.

Que el Artículo 20 del Acuerdo Número 194 de 20 de Diciembre de 1993 Estatuto General de la Universidad de Nariño, establece que *"el Consejo Académico estará integrado por Dos Representantes de los Directores de Departamento: (uno) por el área de las Ciencias Naturales y Técnicas y otro por el área de las Ciencias Humanas, elegidos por sus homólogos"*.

Que mediante Acuerdo No. 070 del 2 de noviembre del 2017, expedido por el Honorable Consejo Superior se estableció que la elección de los Representantes de las autoridades académicas (Directores de Departamentos y Decanos Facultades) ante el Consejo Académico se realizarán en la tercera semana del mes de enero de 2018.

Que la Rectoría mediante resolución 010 del 11 de Enero de 2018 convocó a todos los Directores de los Departamentos del área de Ciencias Naturales y Técnicas para que en Asamblea del **DIA JUEVES 18 DE ENERO DE 2018 a las 8:00 A.M.** en las instalaciones del aula múltiple de la Facultad de Derecho, mediante el proceso democrático del voto directo, único, universal y secreto elijan entre ellos, el **Representante de las Directivas Académicas por el área de Ciencias Naturales y Técnicas ante el Honorable Consejo Académico** de la Universidad de Nariño para un período institucional de tres (3) años.

Que la Resolución Rectoral 010 del 11 de Enero de 2018 dispuso en sus artículos 3 y 4 la facultad del Comité Electoral de Declarar Electo como representante de los Directores de Departamento por el área de Ciencias Naturales y Técnicas al Candidato que haya obtenido el mayor número de votos.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Declarar Electa a la Doctora MARGARITA CHAVES CERÓN identificada con cedula de ciudadanía No. 59.814.049 expedida en Pasto, como Representante de los Directores de Departamento por el área de Ciencias Naturales y Técnicas ante el Honorable Consejo Académico por el periodo institucional de tres (3) años.

**ARTICULO SEGUNDO.** La posesión de la nueva autoridad académica como representante de los Directores de Departamento por el área de Ciencias Naturales y Técnicas se realizará en la primera sesión del Honorable Consejo Académico en el año 2018.

**ARTICULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**ARTICULO CUARTO.** Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Facultades y Departamentos, anotarán lo de su cargo.

**NOTIFIQUESE, PULIQUESE Y CUMPLASE**

Se expide en San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de enero de 2018.



**JAVIER CAICEDO ZAMBRANO**  
Vicerrector Académico (e)  
Presidente Comité Electoral



**CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO**  
Secretario General  
Secretario Comité Electoral



UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
SECRETARÍA GENERAL

## ACTA DE POSESION NUMERO 004

En San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), en sesión del Honorable Consejo Académico, se presentó la doctora **MARGARITA CHAVES CERON**, identificada con cédula de 59.814.049, con el fin de tomar posesión como Representante de los Directores de Departamento por el Área de Ciencias Naturales y Técnicas ante el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño, declarada electa mediante Resolución 01 de enero 18 de 2018 del Comité Electoral, para el periodo institucional enero 30 de 2018 a diciembre 31 de 2020, o hasta la pérdida de su condición académica.

El Presidente del Consejo Superior le toma el juramento de rigor, dándole posesión a partir de la fecha.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, el día treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018).

**CARLOS SOLARTE PORTILLA**  
Rector

**MARGARITA CHAVES CERON**  
Posesionada

**CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO**  
Secretario General

Proyectó: Elena Quiñones Rodríguez,  
Revisó: Cristhian Alexander Pereira Otero



## Universidad de Nariño COMITÉ ELECTORAL

---

### RESOLUCION NUMERO 02 (Enero 18 de 2018)

Por la cual se declara electo al doctor **VICENTE FERNANDO SALAS SALAZAR** como representante de los Directores de Departamento por el Área de Ciencias Humanas ante el Honorable Consejo Académico.

#### **EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNVIERSIDAD DE NARIÑO**

En uso de sus atribuciones reglamentarias contenidas en la resolución rectoral No. 011 del 11 de Enero de 2018 y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 estableció en su Artículo 68 que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, integrada por el Rector, quien lo presidirá, por una representación de los decanos de facultades, de los directores de programa, de los profesores y de los estudiantes.

Que el Artículo 20 del Acuerdo Número 194 de 20 de Diciembre de 1993 Estatuto General de la Universidad de Nariño, establece que *"el Consejo Académico estará integrado por Dos Representantes de los Directores de Departamento: (uno) por el área de las Ciencias Naturales y Técnicas y otro por el área de las Ciencias Humanas, elegidos por sus homólogos"*.

Que mediante Acuerdo No. 070 del 2 de noviembre del 2017, expedido por el Honorable Consejo Superior se estableció que la elección de los Representantes de las autoridades académicas (Directores de Departamentos y Decanos Facultades) ante el Consejo Académico se realizarán en la tercera semana del mes de enero de 2018.

Que la Rectoría mediante resolución 011 del 11 de Enero de 2018 convocó a todos los Directores de los Departamentos del área de Ciencias Humanas para que en Asamblea del **DIA JUEVES 18 DE ENERO DE 2018 a las 9:00 A.M.** en las instalaciones del aula múltiple de la Facultad de Derecho, mediante el proceso democrático del voto directo, único, universal y secreto elijan entre ellos, el **Representante de las Directivas Académicas por el área de Ciencias Humanas ante el Honorable Consejo Académico** de la Universidad de Nariño para un periodo institucional de tres (3) años.

Que la Resolución Rectoral 011 del 11 de Enero de 2018 dispuso en sus artículos 3 y 4 la facultad del Comité Electoral de Declarar Electo como representante de los Directores de Departamento por el área de Ciencias Humanas al Candidato que haya obtenido el mayor número de votos.

Que una vez instalada la Asamblea de Directores de Departamento y desarrollado el

**RESUELVE**

- ARTICULO PRIMERO.** Declarar Electo al Doctor VICENTE FERNANDO SALAS SALAZAR, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.334.123 expedida en Pasto, como Representante de los Directores de Departamento por el área de Ciencias Humanas ante el Honorable Consejo Académico por el periodo institucional de tres (3) años.
- ARTICULO SEGUNDO.** La posesión de la nueva autoridad académica como representante de los Directores de Departamento por el área de Ciencias Humanas se realizará en la primera sesión del Honorable Consejo Académico en el año 2018.
- ARTICULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**NOTIFIQUESE, PULIQUESE Y CUMPLASE**

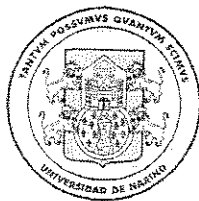
Se expide en San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de enero de 2018.



**JAVIER CAICEDO ZAMBRANO**  
Vicerrector Académico (e)  
Presidente Comité Electoral



**CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO**  
Secretario General  
Secretario Comité Electoral



UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
SECRETARÍA GENERAL

## ACTA DE POSESION NUMERO 003

En San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), en sesión del Honorable Consejo Académico, se presentó el doctor **VICENTE FERNANDO SALAS SALAZAR**, identificado con cédula de 98.334.123, con el fin de tomar posesión como Representante de los Directores de Departamento por el Área de Ciencias Humanas, ante el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño, declarado electo mediante Resolución 02 de enero 18 de 2018 del Comité Electoral, para el periodo institucional enero 30 de 2018 a diciembre 31 de 2020 o hasta la pérdida de su condición académica.

El Presidente del Consejo Superior le toma el juramento de rigor, dándole posesión a partir de la fecha.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, el día treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018).

**CARLOS SOLARTE PORTILLA**  
Rector

**VICENTE FERNANDO SALAS SALAZAR**  
Posesionado

**CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO**  
Secretario General





**RESOLUCION NÚMERO 2265**  
**(16 de noviembre de 2017)**

Por la cual se declara electo al doctor OSCAR HERNANDO BENAVIDES PAZ, como Representante Profesoral ante el Consejo Académico Universitario.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral 2095 del 20 de octubre de 2017, se convocó y reglamentó la elección de Representante Profesoral ante el Consejo Académico Universitario, para un periodo de tres (3) años.

Que producto del proceso de elección llevado a cabo el 10 de noviembre de 2017, los docentes eligieron al doctor OSCAR HERNANDO BENAVIDES PAZ, como el Representante de los Profesores ante el Consejo Académico Universitario, por el periodo estatutario comprendido entr el 1º. de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020.

Que mediante Acuerdo 001 de 16 de noviembre de 2017, el Comité Electoral de la Universidad de Nariño, declaró electo al doctor OSCAR HERNANDO BENAVIDES PAZ, como Representante Profesoral ante el Consejo Académico Universitario.

Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Declarar electo al doctor **OSCAR HERNANDO BENAVIDES PAZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.963.613 expedida en Pasto, como Representante de los Profesores ante el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, para el periodo estatutario 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020.

**ARTICULO 2.-** El doctor OSCAR HERNANDO BENAVIDES PAZ, deberá tomar posesión de su cargo ante el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, en la primera sesión programada para el año 2018.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).



UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
SECRETARÍA GENERAL

## ACTA DE POSESION NUMERO 007

En San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), en el Salón de Sesiones de los Consejos Universitarios, se presentó el doctor **OSCAR HERNANDO BENAVIDEZ PAZ**, identificado con cédula de 12.963.616 expedida en Pasto, con el fin de tomar posesión como Representante de los Profesores ante el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, declarado electo mediante Resolución 2265 del 16 de noviembre de 2017, para el periodo estatutario comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020, o hasta la pérdida de su condición académica.

El Presidente del Honorable Consejo Académico le toma el juramento de rigor, dándole posesión a partir de la fecha.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, el día treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018).

**CARLOS SOLARTE PORTILLA**  
Rector

**OSCAR HERNANDO BENAVIDES PAZ**  
Posesionado

**CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO**  
Secretario General



## Universidad de Nariño

### RESOLUCION RECTORAL No. 2267 (16 de noviembre de 2017)

Por la cual se declara electos a los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Académico Universitario, por el área de Ciencias Naturales y Técnicas, para el periodo estatutario enero 2018-junio 2019.

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,  
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias**

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 19 del Acuerdo 194 del 20 de diciembre de 1994, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y le corresponde decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar.

Que según lo establecido en el literal g), artículo 20 del Acuerdo 194 del 20 de diciembre de 1994, el consejo Académico Universitario estará integrado entre otros miembros, por dos (2) estudiantes regulares, con matrícula vigente, elegidos por sus homólogos mediante votación directa, uno por el área de Ciencias Naturales y Técnicas y otro por el área de Ciencias Humanas.

Que mediante resoluciones 1790 del 13 de septiembre y 1994 del 12 de octubre de 2017, la Rectora de la Universidad de Nariño, reglamentó el proceso de elecciones de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Consejo Superior Estudiantil, para el periodo enero de 2018 a junio de 2019.

Que producto del proceso de elección llevado a cabo el 10 de noviembre de 2017 y por mayoría de votos, los estudiantes eligieron a MARLON JESUS CUASPUD OBANDO del Programa de Ingeniería Civil, como Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Académico por el área de Ciencias Naturales y Técnicas y al estudiante SANTIAGO ERASO ROSERO, del Programa de Matemáticas, como suplente al mismo Consejo para el periodo 1 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2019.

En virtud de lo anterior,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Declarar electos a los estudiantes: MARLON JESUS CUASPUD OBANDO, identificado con cédula de ciudadanía 1085941110, como Titular y SANTIAGO ERASO ROSERO, identificado con cédula de ciudadanía 1086139295, como Suplente de la Representación Estudiantil ante el Consejo Académico por el área

RESOLUCION RECTORAL No. 2267 (16 de noviembre de 2017), por la cual se declara electos a los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Académico Universitario, por el área de Ciencias Naturales y Técnicas, para el periodo estatutario enero 2018-junio 2019.

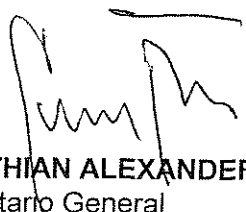
**ARTICULO 2.-** La posesión de los Representantes Estudiantiles, se realizará al interior del Consejo Académico en la primera sesión programada para el año 2018.

**ARTICULO 3.-** La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017)

  
**MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI**  
Rectora

  
**CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO**  
Secretario General

Proyectó: Elena Quiñones - Secretaria  
Revisó: Cristhian Pereira - Secretario General



UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
SECRETARÍA GENERAL

## ACTA DE POSESION NUMERO 006

En San Juan de Pasto, a los TREINTA (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), en sesión del Honorable Consejo Académico, se presentaron los estudiantes: **MARLON JESUS CUASPUD OBANDO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.085.941.110 y **SANTIAGO ERASO ROSERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.086.139.295, con el fin de tomar posesión como Representantes Estudiantiles titular y suplente, respectivamente, ante el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño por el Área de Ciencias Naturales y Técnicas, declarados electos mediante Resolución Rectoral Número 2267 del 16 de noviembre de 2017, para el período enero 1o. de 2018 a junio 30 de 2019.

El Presidente del Consejo Superior les toma el juramento de rigor.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, el día TREINTA (30) de enero de dos mil dieciocho (2018).

**CARLOS SOLARTE PORTILLA**  
Rector

**MARLON JESUS CUASPUD OBANDO**  
Posesionado

**SANTIAGO ERASO ROSERO**  
Posesionado

**CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO**  
Secretario General

Proyectó: Elena Quiñones Rodríguez,  
Revisó: Cristhian Alexander Pereira Otero



## Universidad de Nariño

### **RESOLUCION RECTORAL No. 2268 (16 de noviembre de 2017)**

Por el cual se declara electos a los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Académico Universitario, por el área de Ciencias Humanas, para el periodo estatutario enero 2018-junio 2019.

#### **LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias**

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 19 del Acuerdo 194 del 20 de diciembre de 1994, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y le corresponde decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar.

Que según lo establecido en el literal g), artículo 20 del Acuerdo 194 del 20 de diciembre de 1994, el consejo Académico Universitario estará integrado entre otros miembros, por dos (2) estudiantes regulares, con matrícula vigente, elegidos por sus homólogos mediante votación directa, uno por el área de Ciencias Naturales y Técnicas y otro por el área de Ciencias Humanas.

Que mediante resoluciones 1790 del 13 de septiembre y 1994 del 12 de octubre de 2017, la Rectora de la Universidad de Nariño, reglamentó el proceso de elecciones de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Consejo Superior Estudiantil, para el periodo enero de 2018 a junio de 2019.

Que producto del proceso de elección llevado a cabo el 10 de noviembre de 2017 y por mayoría de votos, los estudiantes eligieron a **MARÍA FERNANDA HERNANDEZ CAICEDO** del Programa de Psicología, como Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Académico por el área de Ciencias Humanas y a la estudiante **MARIA CAMILA DIAZ DELGADO**, del Programa de Administración de Empresas, como suplente al mismo Consejo para el periodo 1 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2019.

En virtud de lo anterior,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Declarar electos a los estudiantes: **MARÍA FERNANDA HERNANDEZ CAICEDO**, identificada con cédula de ciudadanía 1085331342, como Titular y **MARIA CAMILA DIAZ DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía 1085303175, como Suplente de la Representación Estudiantil ante el Consejo Académico por el área de Ciencias Humanas, para el periodo de año y medio, a partir del 1º. de enero de 2018 y 30 de junio de 2019.


**ARTICULO 2.-** La posesión de los Representantes Estudiantiles, se realizará al interior del Consejo Académico en la primera sesión programada

RESOLUCION RECTORAL No. 2268 (16 de noviembre de 2017), Por el cual se declara electos a los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Academico Universitario, por el área de Ciencias Humanas, para el periodo estatutario enero 2018-junio 2019.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017)

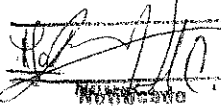
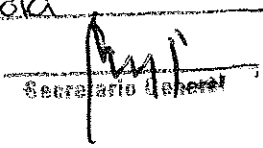
  
MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI  
Rectora

  
CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO  
Secretario General

Proyectó: Elena Quiñones - Secretaria  
Revisó: Cristhian Pereira - Secretario General

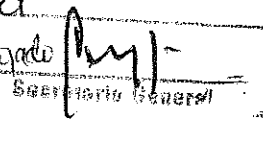
UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
Secretaría General  
NOTIFICACION PERSONAL

Fecha: 28 de noviembre / 17  
En la fecha anterior directa y personalmente al Señor:  
María Fernanda Hernandez C.  
C.R. No. 1085.331.342 de                      del contenido del acto  
Administrativo No. 2268 de fecha 19-11-17 expedido por:  
Rectora

  
Notificado  
  
Secretario General

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
Secretaría General  
NOTIFICACION PERSONAL

Fecha: 28 de noviembre / 17  
En la fecha anterior directa y personalmente al Señor:  
Mora Camilo Diaz Delgado  
C.R. No. 1085.333.175 de                      del contenido del acto  
Administrativo No. 2268 de fecha 19-11-17 expedido por:  
Rectora

Mora Camilo Diaz Delgado  
Notificado  
  
Secretario General



UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
SECRETARÍA GENERAL

## ACTA DE POSESION NUMERO 005

En San Juan de Pasto, a los TREINTA (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), en sesión del Honorable Consejo Académico, se presentaron los estudiantes: **MARÍA FERNANDA HERNANDEZ CAICEDO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.085.331.342 y **MARIA CAMILA DIAZ DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.303.175, con el fin de tomar posesión como Representantes Estudiantiles titular y suplente, respectivamente, ante el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño por el Area de Ciencias Humanas, declarados electos mediante Resolución Rectoral Número 2268 del 16 de noviembre de 2017, para el período enero 1o. de 2018 a junio 30 de 2019.

El Presidente del Consejo Superior les toma el juramento de rigor.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, el día TREINTA (30) de enero de dos mil dieciocho (2018).

**CARLOS SOLARTE PORTILLA**  
Rector

**MARÍA FERNANDA HERNANDEZ CAICEDO**  
Posesionada

*Maria Camila Diaz Delgado*  
**MARIA CAMILA DIAZ DELGADO**  
Posesionada

**CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO**  
Secretario General